

Pre-Trip Inspections – Driving Safety Stats and Facts – Spanish

HECHOS

1. Si un conductor realiza una inspección previa al viaje apresurada o incompleta, puede pasar por alto problemas de seguridad críticos.
2. Incluso después de una inspección exhaustiva previa al viaje, pueden producirse fallos mecánicos imprevistos durante la conducción.
3. Los conductores que no están debidamente formados pueden pasar por alto peligros para la seguridad durante el proceso de inspección.
4. Si un conductor está distraído o realizando varias tareas a la vez mientras lleva a cabo la inspección previa al viaje, puede pasar por alto comprobaciones de seguridad importantes.
5. En el caso de los vehículos comerciales, la carga inadecuada o la sujeción de la carga pueden no comprobarse adecuadamente durante la inspección previa al viaje.
6. Las inspecciones previas al viaje podrían revelar señales de advertencia de posibles problemas, como ruidos del motor o avisos en el salpicadero.
7. La realización de inspecciones previas al viaje en condiciones meteorológicas adversas, como lluvia intensa, nieve o calor extremo, puede aumentar el riesgo de accidentes.
8. Durante las inspecciones, los conductores pueden dañar accidentalmente componentes del vehículo u objetos adyacentes si no tienen cuidado.
9. Durante las inspecciones previas al viaje, los conductores deben centrarse en el proceso de inspección para identificar posibles peligros.

10. Las inspecciones frecuentes previas al viaje pueden hacer que algunos conductores se vuelvan complacientes.
11. Los conductores con poco tiempo pueden precipitarse en las inspecciones previas al viaje y pasar por alto aspectos de seguridad críticos.

ESTADÍSTICAS

- Una inspección previa al viaje es una comprobación de seguridad obligatoria que se realiza en un vehículo comercial al comienzo de cada jornada laboral. De acuerdo con 49 CFR § 396.13, las inspecciones previas al viaje son obligatorias para todos los vehículos regulados por el gobierno federal y deben incluir el reconocimiento de cualquier defecto mencionado en el Informe de Inspección del Vehículo del Conductor (DVIR) del turno anterior, o en la inspección posterior al viaje.